



ACTA FINAL DE LA TERCERA REUNION DE LA COMISION MIXTA PERMANENTE
PERUANO-BOLIVIANA DE REPOSICION Y DENSIFICACION DE HITOS EN LA
FRONTERA COMUN.

(COMIPERDH)



En la ciudad de Lima, se celebró entre los días 27 y 31 de mayo de 1985, en la Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Tercera Reunión de la Comisión Mixta Permanente de Reposición y Densificación de Hitos en la Frontera Común (COMIPERDH), con la asistencia de las Honorables Delegaciones del Perú, presidida por el Director General de Soberanía, señor Embajador Juan Garland Combe, y de Bolivia, presidida por el Director de Límites, Excelentísimo señor General Oscar Wilde Fernández, cuyo detalle consta en el Anexo N°I de la presente Acta.

La inauguración de la Reunión, a cargo del Secretario General de Relaciones Exteriores, Excelentísimo señor Embajador José Carlos Mariátegui, contó con la asistencia del Embajador de Bolivia en Lima, Excelentísimo señor Doctor Walter Montenegro. Las intervenciones de ambos pusieron de relieve la importancia de los trabajos eminentemente técnicos que lleva a cabo la Comisión y de su proyección hacia la conversión de la línea de frontera de ambos países en un instrumento de mayor unión entre los pueblos peruano y boliviano, quienes con su mutua relación y cotidianas actividades estimulan los trabajos orientados a una señalización clara de la línea de frontera entre ambos países, basamento de los intereses de la Comisión.

Dentro del marco de los procedimientos establecidos y del Reglamento General, el Presidente de la II Reunión Ordinaria de la COMIPERDH, General Oscar Wilde, Presidente de la Delegación Boliviana, de acuerdo con el principio de alternabilidad y con sus mejores votos para el buen éxito de las labores de la III COMIPERDH, procedió a hacer entrega de la Presidencia de la Comisión al Embajador Juan Garland, Presidente de la Delegación del Perú. El Presidente de la III Reunión Ordinaria de la Comisión, agradeciendo las genti

les expresiones del Presidente de la II COMIPERDH, declaró a la Comisión en Sesión Permanente, a efectos de elaborar una sola Acta Final que recogiera el resultado de todos los asuntos tratados.

Se procedió a dar lectura al Artículo 1º incisos a), b), y c) del Reglamento General de la COMIPERDH, relativo a sus Funciones. De común acuerdo, y según lo establecido previamente en la Agenda de la III Reunión, se aprobó el siguiente temario:

- a) Cronograma, Plan Anual de Trabajo 1985-1986, y Fondos de Operación;
- b) Estudio del Reglamento Técnico de la COMIPERDH;
- c) Señalización Náutica en el Lago Titicaca (Protocolo Concha-Gutiérrez de 1932); y
- d) Determinación del lugar y fecha de realización de la IV COMIPERDH.

Seguidamente, para efectos de agilizar las labores de la Comisión, el Presidente procedió a la conformación de las tres Sub-Comisiones de Trabajo que a continuación se indican:

SUBCOMISION I.- Cronograma, Plan Anual de Trabajo 1985-1986, y Fondos de Operación.

SUBCOMISION II Estudio del Reglamento Técnico de la COMIPERDH

SUBCOMISION III Señalización Náutica en el Lago Titicaca (Protocolo Concha-Gutiérrez de 1932)

La nómina de las citadas Sub-Comisiones, se incluye como Anexo N°II de la presente Acta.

1º.- Como resultado de los trabajos de la I Sub-Comisión, se estableció que sobre la base de lo dispuesto en el Acta de la II Reunión de la COMIPERDH, inciso b.-Proyecto del Plan de Trabajo de Campo, dicho Proyecto fuera considerado como el



Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Plan Anual de Trabajo 1985-1986 de la COMIPERDH, en vista de no haberse dado cumplimiento oportuno al mismo.

En tal sentido, concordaron asimismo ambas Delegaciones, en considerar prioritariamente el sector de Ventilla-Pizacoma, III Sección Sector Sur, así como el de Cerro Pantani, Hito 22, I Sección Sector Sur para ejecutar las labores de sustitución, reposición, y densificación de Hitos que correspondan.

Las Delegaciones del Perú y de Bolivia, encontraron igualmente conveniente que en los meses de julio, agosto y setiembre del año en curso, se proceda a ejecutar el Plan Anual de Trabajo 1985-1986 aprobado por esta III Reunión, en fecha a confirmarse por intercambio de correspondencia entre las respectivas Presidencias.

La III COMIPERDH asimismo, consideró la necesidad de poder contar con un Cronograma General de Trabajo, a cumplirse en un lapso de cinco años, el que a título inicial contempla fundamentalmente las siguientes acciones:

- a) Realizar un levantamiento aerofotográfico de toda la extensión de nuestra frontera común, mediante vuelos capaces de obtener restituciones adicionales a la escala 1/25,000;
- b) Elaborar los planos de restitución aerofotogramétrica, de diez kilómetros de amplitud, cinco hacia cada lado del límite internacional entre ambos países, a una escala de 1/50,000; y
- c) Crear un Banco de Datos.

A efectos de poder asegurar la continuidad del desarrollo y cumplimiento de lo planificado en el Cronograma General de Trabajo, así como la realización de los Trabajos de Campo a que haya lugar, ambas Delegaciones coincidieron en la necesidad de disponer de un Fondo Anual Común de Operaciones. Para ello, se comprometieron a efectuar las gestiones del caso ante sus respectivos Gobiernos.

El Fondo Anual Común de Operaciones de la COMIPERDH, se constituirá con el aporte de veinticinco mil dólares americanos (US \$-25,000) por cada una de las dos partes, totalizando así la suma de cincuenta mil dólares (US \$ 50,000) que serán administrados por el Presidente de la COMIPERDH en ejercicio, de la cual dará cuenta dicho Presidente en la Reunión Ordinaria que se realice al término del Período Anual de Trabajo que haya sido ejecutado. Los aportes de cada país, se depositarán en la entidad bancaria que les corresponda.

La III Reunión de la COMIPERDH acordó que, en lo sucesivo, los Presidentes de ambas Comisiones mantengan en forma fluida, constante, y directa el intercambio de información y correspondencia que estimen conveniente, sobre las atribuciones que son de su competencia, de conformidad con lo establecido por el Artículo 6° del Reglamento General.

De acuerdo con los resultados de la Sub-Comisión II, se aprobó en esta III Reunión de la COMIPERDH el Reglamento Técnico de la misma el cual consta de IV Capítulos y 35 Artículos, y que al quedar inserto en el Reglamento General sustituye a las disposiciones técnicas (relativas a los Hitos) vigentes desde la Segunda Reunión del Grupo Mixto de Trabajo de la COMICOORD. Se incluye como anexo N° III de la presente Acta Final.

Las Delegaciones del Perú y de Bolivia, en la Sub-Comisión III, establecieron la necesidad de:

- a) Efectuar de común acuerdo el trazo de la Línea de Frontera Lacustre en el Lago Titicaca, según lo establece el Protocolo Concha-Gutiérrez de 1932, utilizando como referencia cartográfica oficial para la identificación y trazo de dicha línea de frontera, las Cartas Náuticas de la Comisión Mixta Técnica Peruano Boliviana para el Levantamiento Hidrográfico y Señalización Náutica del Lago Titicaca;

- b) Solicitar a la citada Comisión Mixta Técnica Peruano Boliviana, que materialice en el campo los puntos de referencia para la identificación oficial de línea que delimite las aguas del mencionado Lago; y
- c) Realizar los estudios de señalización que sean necesarios para tal propósito.

Luego que ambas Delegaciones Expusieron los criterios técnicos y jurídicos del caso, la Delegación de Bolivia se comprometió a presentar la posición oficial de su Gobierno a este respecto, a la mayor brevedad posible, para su posterior intercambio con la del Gobierno del Perú.

2°.- Intercambio de Documentación Técnica.

La Delegación Boliviana hizo entrega a su similar del Perú, de acuerdo con lo que establece el Artículo 10° inciso e) del Reglamento General, de la siguiente documentación técnica:

- a) Tres Monografías de los Hitos correspondientes a la 1ra. Sección del Sector Sur; Diez Monografías de la 2da. Sección del mismo Sector; y Diecisiete Monografías de la 3ra. Sección del Sector citado; acompañadas de cien negativos fotográficos;
- b) Copia del mapa general de la frontera común, como elemento de consulta para las labores de la COMIPERDH; y
- c) Proyecto de Presupuesto de la Delegación de Bolivia, para los trabajos de campo del Plan Anual de Trabajo 1985-1986 de la COMIPERDH.

La III Reunión de la COMIPERDH, al recibir la documentación técnica citada, procedió a oficializar las monografías presentadas por la Delegación Boliviana, manifestando al mismo tiempo su especial reconocimiento a esa Delegación por la importancia y calidad del trabajo desarrollado que coadyuvará al desempeño de las funciones de la COMIPERDH.



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

La Delegación del Perú hizo entrega a su similar Boliviana, de tres Cartas Náuticas de la Comisión Mixta Técnica Peruano Boliviana para el Levantamiento Hidrográfico y Señalización Náutica del Lago Titicaca (Carta Hidronav 3300 Puerto Acosta-Ancoraimes; Carta Hidronav 3400 Juli-Copacabana; y Carta Hidronav 3500 Laguna Huiñaimarca), documentos que tienen como Referencia de Nivel del Lago, el promedio de cuarentaiun años de observación, para los efectos de la valiosa iniciativa Boliviana que presentada en la II COMIPERDH, ha sido especialmente considerada en la III Reunión de la misma.

3°.- Aspectos Económicos.

Ambas Delegaciones hicieron expresa constancia que no existen gastos comunes por liquidar.

4°.- Lugar y fecha de la IV COMIPERDH.

Por el principio de alternabilidad, corresponde realizar la IV Reunión de la Comisión Mixta en Bolivia, durante el Primer Trimestre de 1986, en el lugar y fecha que se confirmará por el intercambio de correspondencia entre los Presidentes de ambas Comisiones.

Los Presidentes de ambas Delegaciones, sostuvieron conversaciones informativas sobre temas fronterizos de interés común que, por no ser de competencia de la COMIPERDH, no fueron tratados en el seno de la misma.

Con el espíritu de confraternidad Peruano-Boliviana que ha prevalecido a lo largo de las deliberaciones, se dió por finalizada la Tercera Reunión de la Comisión Mixta Permanente Peruano Boliviana de Reposición y Densificación de Hitos en la Frontera Común (COMIPERDH), habiéndose elaborado la presente Acta Final en dos ejemplares originales y dos copias auténticas, los que des -

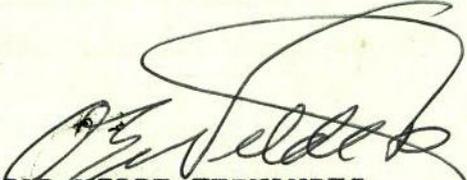


[Handwritten signature]

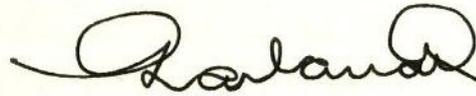
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

pués de ser leídos y hallados en buena y debida forma, fueron suscritos de conformidad con el Artículo 15 del Reglamento General, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos ochentaicinco.



OSCAR WILDE FERNANDEZ
GENERAL (r)
Presidente de la Delegación de
Bolivia



JUAN GARLAND COMBE
EMBAJADOR
Presidente de la Delegación
del Perú



FLAVIO OCAMPO VILA
CORONEL (r)
Delegado Jefe a la Comisión con
la República del Perú



CARLOS A. YRIGOYEN FORNO
PRIMER SECRETARIO
Director (e) de Soberanía Territorial

ANEXO N° I

IIIa. COMIPERDH

- Embajador Juan Garland Combe, Director General de Soberanía del Ministerio de Relaciones Exteriores, quién la presidirá;
- Coronel Ejército Peruano Raúl Basadre Sanéz, representante del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas;
- Primer Secretario Carlos Alberto Yrigoyen Forno, de la Dirección de Soberanía Territorial del Ministerio de Relaciones Exteriores;
- Teniente Coronel Ejército Peruano Ingeniero (r) José Samané Casas, Asesor de la Dirección de Soberanía Territorial del Ministerio de Relaciones Exteriores, quién actuará como Asesor Técnico;

ASESORES

- Coronel Fuerza Aérea Peruana Humberto Alomía Espinoza, de la Dirección General de Aerofotografía del Ministerio de Aeronáutica;
- Comandante Fuerza Aérea Peruana Alberto Lizarzaburu Ocharán, de la Dirección General de Aerofotografía del Ministerio de Aeronáutica;
- Coronel Fuerza Aérea Peruana Carlos Vindrola Field de la Secretaría de Defensa Nacional,
- Doctor Augusto Carrera Córdova, del Ministerio del Interior;
- Doctor Eduardo Trujillo Aparicio, del Ministerio del Interior;
- Coronel Guardia Republicana del Perú Teodulo Grossman Zalazar;
- Coronel Guardia Republicana del Perú Edgar Whittembury Sablich;
- Coronel Guardia Civil del Perú Teodoro Escalante Aliaga,
- Coronel Guardia Civil del Perú Alfonso Izarnotegui Napurí;



- 2 -

- Coronel Ejército Peruano Luis Mayaute Ghezzi, del Ministerio de Guerra;
- Teniente Coronel Ejército Peruano, Victor Montoya Astulle, del Instituto Geográfico Nacional;
- Teniente Coronel Ejército Peruano Hugo Aguirre Miranda, del Ministerio de Guerra;
- Teniente Coronel Ejército Peruano Víctor Vásquez Sanjinez, del Instituto Geográfico Nacional;
- Capitán de Navío Armada Peruana José Remy Padilla, del Ministerio de Marina;
- Capitán de Navío Armada Peruana Luis Salerno Gálvez, del Ministerio de Marina;
- Capitán de Fragata Armada Peruana Jorge Brousset Barrios, del Ministerio de Marina;
- Capitán de Fragata Armada Peruana Eusebio Bravo Reid, del Ministerio de Marina;
- Primer Secretario Enrique Gonzáles Lohmann, de la Dirección de Asuntos Políticos y Diplomáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores;
- Tercer Secretario de Cancillería César Jordán Palomino, de la Dirección de Soberanía Territorial, del Ministerio de Relaciones Exteriores;
- Tercer Secretario de Cancillería Jorge Arturo Jarama Alván, de la Dirección General de Soberanía del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Handwritten initials or signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

DELEGACION BOLIVIANA

- General Oscar Wilde, Director General de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;
- General de División Raúl Ramallo, Jefe del Departamento II del Comando y Jefe de las Fuerzas Armadas;
- Coronel Flavio Ocampo, Jefe Delegado Frontera con Perú de la Dirección General de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;
- Doctor Erick Arispe Cáceres, Consejero, Asesor Jurídico de la Delegación;

ASESORES

- Doctor Walter Montenegro, Embajador de Bolivia en el Perú;
Capitán de Navío Edmundo Pereyra Torrico, Agregado Naval de la Embajada de Bolivia;
- Ministro Consejero Jorge Traverso V., de la Embajada de Bolivia;
- Consejero Pablo Jiménez B., de la Embajada de Bolivia;
- Primera Secretaria Beatriz Loayza de López, de la Embajada de Bolivia;
- Señor Pacífico Gil, Secretario de la Delegación;



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ANEXO N° 2

I) CRONOGRAMA, PLAN ANUAL DE TRABAJO 1985-1986, Y FONDOS DE OPERACION

Primer Secretario Carlos Alberto Yrigoyen Forno, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Presidente de la Sub Comisión.

Delegación del Perú

- Coronel FAP Humberto Alomía Espinoza, del Ministerio de Aeronáutica..
- Doctor Augusto Carrera Córdova, del Ministerio del Interior.
- Coronel GCP Teodoro Escalante, del Ministerio del Interior.
- Primer Secretario Enrique Gonzáles Lohmann, del Ministerio de RR.EE.
- Coronel GRP Teódulo Grossman Salazar, del Ministerio del Interior.
- Coronel GCP Alfonso Izarnotegui Napurí, del Ministerio del Interior.
- Coronel EP Luis Mayaute Ghezzi, del Ministerio de Guerra.
- Teniente Coronel EP Víctor Montoya Astulle, del Instituto Geográfico Nacional.
- Doctor Eduardo Trujillo Aparicio, del Ministerio del Interior.
- Coronel FAP Carlos Vindrola Field, de la Secretaría de Defensa Nacional.

Delegación de Bolivia

- General EB Oscar Wilde, Director General de Límites del Min. RR.EE. y Culto.

Secretaría

- Tercer Secretario de Cancillería Arturo Jarama, del Ministerio de RR.EE.
- Señora María Butrón de Elera.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

II) ESTUDIO DEL REGLAMENTO TECNICO DE LA COMIPERDH

- Coronel EP Raúl Basadre Sanz, del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Presidente de la Sub Comisión.

Delegación del Perú

- Comandante FAP Alberto Lizarzaburu Ocharán, del Ministerio de Aeronáutica.
- Teniente Coronel EP Ingeniero (r) José Samané Casas, del Min. RR.EE.
- Teniente Coronel EP Víctor Vásquez Sanjinez, del Instituto Geográfico Nacional.

Delegación de Bolivia

- Coronel EB Flavio Ocampo, Jefe Delegado Frontera con Perú de la Dirección General de Límites del Ministerio de RR.EE. y Culto.
- Doctor Pacífico Gil, Secretario de la Delegación.

Secretaría

- Tercer Secretario de Cancillería César Jordán Palomino, del Ministerio de RR.EE.
- Señorita Gloria Miranda Ocaña.

III) SEÑALIZACION NAUTICA EN EL LAGO TITICACA (PROTOCOLO CONCHA-GUTIERREZ 1932)

- Capitán de Navío AP José Remy Padilla, del Ministerio de Marina, Presidente de la Sub Comisión.



Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.



- 3 -

Delegación del Perú

- Coronel EP Hugo Aguirre Miranda, del Ministerio de Guerra
- Capitán de Navío AP Luis Salerno Gálvez, del Ministerio de Marina
- Capitán de Fragata AP Eusebio Bravo Reid, del Ministerio de Marina.
- Capitán de Fragata AP Jorge Brousset Barrios, del Ministerio de Marina

Delegación de Bolivia

- General de División EB Raúl Ramallo, Jefe del Departamento II del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas.
- Capitán de Navío Edmundo Pereyra Torrico, Agregado Naval de la Embajada de Bolivia.
- Ministro Consejero Jorge Traverso Viscarra, de la Embajada de Bolivia.
- Consejero Erick Arispe, Asesor Jurídico.

Secretaría

- Tercer Secretario de Cancillería César Jordán Palomino, del Ministerio de RR.EE.
- Señorita Silvana Lister.



ANEXO IV

DECLARACION DE LA DELEGACION DE BOLIVIA

De conformidad con los criterios adoptados por ambos Gobiernos respecto a sostener conversaciones a nivel informativo sobre los asentamientos de nacionales peruanos producidos en la zona del río Lanza, Valle de San Fermín, Provincia de Franz Tamayo, Departamento de la Paz, la Delegación de Bolivia cumplió con manifestar lo siguiente:

- 1°.- Se concederá el plazo prudencial solicitado por el Gobierno del Perú en un término de cuatro meses, sujeto a prórroga o ampliación, para facilitar una operación planificada de traslado y evacuación del personal asentado;
- 2°.- Se concederá igualmente la autorización respectiva para el ingreso de vehículos motorizados y helicópteros, previa solicitud formulada con la anterioridad debida;
- 3°.- El Gobierno Boliviano designará Autoridades, con el objeto de cooperar con el traslado y evacuación del personal asentado, así como evitar acciones que pudieran emprender ciudadanos bolivianos dispuestos a obtener ventajas de esta situación; y
- 4°.- El Gobierno Boliviano estudiará los casos particulares de aquellos ciudadanos peruanos asentados en dicha zona, que presenten situaciones que merezcan ser favorecidas por el aspecto humano de las mismas.

Asimismo, la Delegación de Bolivia hizo presente a la Delegación del Perú la necesidad de poner en conocimiento de ambas Cancillerías la mutua conveniencia de poder contar con el instrumento jurídico indispensable que haga posible la ejecución de aquellos trabajos que son de competencia de la COMIPERDH, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 17° del Reglamento General que

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

considera como IV Sección del Sector Sur:

Desde la confluencia del Río Mauri con el Río Ancomarca hasta el Hito V "Trifinio".

En la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, en Lima, a los treintiun días del mes de mayo de mil novecientos ochenticinco.

OSCAR WILDE FERNANDEZ
GENERAL (r)

Presidente de la Delegación de
Bolivia

JUAN GARLAND COMBE
EMBAJADOR

Presidente de la Delegación
del Perú

FLAVIO OCAMPO VILA
CORONEL (r)

Delegado Jefe a la Comisión con
la República del Perú

CARLOS A. YRIGOYEN FORNO
PRIMER SECRETARIO

Director (e) de Soberanía Territorial





ANEXO V

DECLARACION DE LA DELEGACION DEL PERU

En lo referente a la Declaración de la Delegación Boliviana sobre los asentamientos de nacionales peruanos en la zona del Río Lanza, Valle de San Fermín, Provincia de Franz Tamayo del Departamento de la Paz, la Delegación del Perú tomó nota con todo interés de los amistosos planteamientos efectuados por la Delegación de Bolivia, que demuestran un alto espíritu de comprensión y buena voluntad. Después de un cordial intercambio de ideas el Presidente de la Delegación Peruana agradeció al señor Presidente de la Delegación Boliviana sus fraternales expresiones y le manifestó que dentro del criterio planteado por esa Presidencia, se llevaría a cabo en el más breve plazo posible, las acciones convenientes para dar por concluido satisfactoriamente este asunto.

Asimismo la Delegación del Perú escuchó con toda atención lo expuesto por la Delegación de Bolivia, en lo concerniente a la IV Sección del Sector Sur de nuestra frontera común, y el Presidente de la misma se comprometió a transmitir dichas expresiones a la Alta Autoridad de su Cancillería.

En la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, en Lima, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

OSCAR WILDE FERNANDEZ
GENERAL (r)

Presidente de la Delegación de
Bolivia

JUAN GARLAND COMBE
EMBAJADOR

Presidente de la Delegación
del Perú

FLAVIO OCAMPO VILA
CORONEL (r)

Delegado Jefe a la Comisión con
la República del Perú

CARLOS A. YRIGOYEN FORNO
PRIMER SECRETARIO

Director (e) de Soberanía Territorial